REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO TERUEL
INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO
Organizada mediante Decreto No 1187 de 2002
Reconocimiento Oficial Resolución No 2914 de 3 de abril de 2025
DANE 141801000111 / NIT 891.180.133 - 5
Carrera 4 N° 4 – 52 / Email: misaelpastrana.teruel@sedhuila.gov.co
Contáctenos Móvil Celular: Rectoría - 3144629780 / Secretaría - 3107667181 / Pagaduría - 3138156664

PROYECTO DE ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

APOYO LOGISTICO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO DE TERUEL HUILA

De conformidad de lo consagrado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1.DESCRIPCION GENERAL	
1.1 FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO:	24 de septiembre de 2026
1.2 DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:	Institución Educativa Misael Pastrana Borrero
1.3 TIPO DE CONTRATO:	Servicios
1.4 MODALIDAD DE CONTRATACION:	Régimen Especial

2. DESCRIPCION FINANCIERA

2.1 VALOR: el valor estimado de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico es de Cinco Millones de Pesos ($5.000.000).

2.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No 015 del 21 de septiembre de 2026 afectando el rubro 2.1.2.02.02.009.04 Actividades Científicas Deportivas y Culturales fuente: Calidad Por Gratuidad por el valor de Cinco Millones de Pesos ($ 5.000.000).

2.3 ANALISIS DE GARANTÍAS Y AMPAROS: Conforme a los artículos 2.2.1.2.1.4.5 y 2.2.1.2.5.4 del decreto 1082 de 2015 y el artículo 8 del acuerdo N° 06 del 17 de junio de 2026 Manual de Contratación de la Institución Educativa, no se exigirá póliza de cumplimiento en tanto, que la transacción no supone riesgos para el patrimonio de la institución educativa.

2.4 FORMA DE PAGO: el pago se hará en un solo desembolso toda vez se haya suministrado y realizado los servicios a entera satisfacción de la parte contratante sujeto a las retenciones pertinentes. Para tal efecto, el contratista debe acreditar a través de una certificación bancaria el número de cuenta, tipo de cuenta y su estado para el respectivo giro, solicitar el reconocimiento a través de una cuenta de cobro y certificación de recibo del servicio a satisfacción expedida por el auxiliar administrativo supervisor del contrato.

3. DESCRIPCION TECNICA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

3.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR: Se requiere contratar el Apoyo Logístico al Desarrollo de Actividades Científicas Deportivas y Culturales en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero de Teruel que faciliten la ejecución de las actividades científicas deportivas, culturales, pedagógicas y misionales, El contratante debe suministrar los materiales tanto para el desarrollo de las actividades y premiación para cada modalidades a exaltar y el apoyo logístico en cada una de ellas, las cuales se describen a continuación.

UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Unidad	Agendas con el logo institucional	100	25.000	2.500.000
Unidad	Lapiceros con logo institucional.	200	6.000	1.200.000
Unidad	Arreglo Floral (flores naturales) incluye transporte	2	250.000	500.000
Unidad	Telón para Video Beam	1	450.000	450.000
Unidad	Impresión digital pendón en banner de 2X2	2	100.000	200.000
Unidad	Placa para reconocimiento Concurso Spelling Bee	4	37.500	150.000
	TOTAL			**5.000.000**

3.2 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Para este año se pretende apoyar la participación de los estudiantes en diferentes actividades académicas, culturales y deportivas programadas, que se hacen con el propósito que los estudiantes puedan adquirir conocimientos y destrezas en diferentes áreas del conocimiento y pueda dar a conocer sus cualidades y talentos, no obstante para el desarrollo de estas se requiere de un apoyo económico, Se pretender resaltar la riqueza cultural y artística, manifestándose a través de nuestras costumbres y raíces de nuestro municipio, Además es evidente, que la sociedad avanza a paso agigantado y se requiere la motivación a la investigación en donde se permita explorar en todo cuando acontece y aprender de los diferentes fenómenos para crear una cultura de conciencia ecológica y ambientalista desarrollado en la temática en cada una de las áreas del conocimiento, permitiendo compartirla, divulgarla y comunicarla con la comunidad educativa, liderado por los estudiantes y sus docentes.

Así mismo, resaltar y reconocer los esfuerzos que se hacen día a día cada uno de los estamentos que conforman la institución educativa para que nuestra institución crezca y se fortalezca cada día más.

3.3 OBJETO A CONTRATAR: Apoyo Logístico al Desarrollo de Actividades Científicas Deportivas y Culturales en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero de Teruel Huila.

3.4 CARACTERISTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR: La calidad de los servicios y los materiales usados a realizar deben cumplir con los requisitos exigidos para este tipo de servicios, acatando las normas de seguridad para el trabajo, entre otras, cumpliéndose lo referido en la descripción que se enuncia en el numeral 3.1

ITEM	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
1	1	93141701	Apoyo Logístico al Desarrollo de Actividades Científicas Deportivas y Culturales en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero de Teruel.

3.5 PLAZO: para el desarrollo del contrato, el contratista cuenta con un plazo de diez (10) días contados a partir de la firma del acta de inicio.

3.6 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: La ejecución del contrato se desarrollara en la I.E. Misael Pastrana Borrero.

3.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: las actividades a desarrollar se enmarcan en el objeto de: Apoyo Logístico al desarrollo de Actividades Científicas Deportivas y Culturales en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero de Teruel.

3.7.1 Obligaciones generales:

- ✓ Apoyar las actividades científicas, culturales y deportivas programadas por la institución educativa.
- ✓ Rendir y elaborar informes que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- ✓ Programar las actividades que se deban desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas de quienes tienen el fin de hacer u omitir algún hecho.
- ✓ Mantener la reserva sobre la información que se le sea suministrada para el desarrollo del contrato.

3.7.2 Obligaciones específicas:

- ✓ Reconocer el mérito en el desarrollo de las actividades lúdico-pedagógicas el conocimiento, apropiación y sentido de pertenencia en los estudiantes hacia las tradiciones y costumbres locales y regionales
- ✓ Dinamizar el desarrollo de las ciencias mediante un planteamiento activo y práctico para fomentar el espíritu innovador y emprendedor entre el estudiante participante.
- ✓ Incentivar a través del deporte y la recreación el aprovechamiento del tiempo libre en los educandos.
- ✓ Fortalecer las competencias lectora y escritora y pensamiento lógico matemático en la población estudiantil.
- ✓ Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del Contratante.

3.8 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO

- ✓ Ejercer el respectivo control en el desarrollo del objeto del proceso de contratación y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- ✓ Pagar el valor del contrato de acuerdo a los términos establecidos.
- ✓ Suministrar al contratista todos aquellos documentos e informes que éste requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
- ✓ Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

En el presente proceso de contratación, el proponente seleccionado además de ofrecer el menor valor, deberá acreditar idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar, conforme a los siguientes requisitos:

4.1 IDONEIDAD: Personas jurídicas y/o naturales afines al objeto con más de 2 años de experiencia en el sector de comercio legalmente reconocidos.

4.2 EXPERIENCIA: Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con el del presente estudio previo.

5. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta la importancia de realizar el estudio de mercado que garantice así la selección objetiva y con fundamento, en el manual "Guía para la elaboración de estudios del sector emitido por Colombia Compra Eficiente" se señala que la entidad estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación y cómo lo han hecho otras entidades estatales. Para el efecto, el SECOP II ofrece la posibilidad de consultar documentos de procesos similares de forma que la entidad estatal pueda verificar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas, la institución educativa, para obtener el valor estimado de ésta contratación se basó en estudios de mercado y datos históricos, se realizó una indagación de precios con las mismas características y/o especificaciones técnicas y unido a estos se retomaron los contratos que la institución educativa ha venido celebrando y desde luego se tuvieron como punto de referencia para establecer el valor estimado.

6. FUNDAMENTO JURIDICO DEL PROCESO DE CONTRTACIÓN

En desarrollo de lo señalado la ley 80 de 1993, Artículo 25 numeral 7 y 12 se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, el artículo 13 de la ley 715 de 2011, artículo 2.3.1.6.3.1 del decreto 1075 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 de decreto 1082 de 2015 (decreto 1510 de 2013, artículo 20) y el Manual de Contratación de la Institución.

El objeto que se requiere contratar corresponde a la modalidad de Régimen Especial, de conformidad con la Ley 715 de 2001, aclarándose que si no hubiese pluralidad de oferentes el proceso contractual se adjudicará a la propuesta presentada siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos habilitantes.

7. SUPERVISION DEL CONTRATO

7.1 SUPERVISOR: Estará a cargo del Auxiliar Administrativo – Pagador ARMANDO TRUJILLO ZULETA de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero de Teruel Huila

8. ESTIMACION, TIPIFICACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidenció riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato.

9. INDEMNIDAD

9.1 RELACION LABORAL: el contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el personal, ello indica que entre la institución educativa y el personal suministrado por el Contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

9.2 INDEMNIDAD: el Contratista mantendrá indemne a la institución educativa de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

Proyectó: Armando T.Z.

Esp. LUZ DARY SANCHEZ QUINA
Rectora.